Reglamento

Club de lectura El Tesoro

El PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. (NIT 811021621-6), en adelante "EL TESORO", presta el servicio gratuito del Club de Lectura, el cual se realiza todos los jueves, cada 15 días, de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., en el espacio ubicado en el lobby del Teatro El Tesoro (o en el lugar que El Tesoro determine).

A partir de 2026, el Club de Lectura se desarrollará en ciclos anuales, de abril a abril. El nuevo ciclo iniciará en abril de 2026 y se extenderá hasta abril de 2027.

Las inscripciones se habilitarán al inicio de cada ciclo, y quienes se vinculen podrán participar hasta su cierre. A continuación, se presentan las reglas a seguir en el Club de Lectura:

1. El aforo máximo permitido para el Club de Lectura es de 35 personas.

2. Para participar en el Club de Lectura, la persona debe realizar su inscripción en el sitio web de El Tesoro, eltesoro.com.co, y contar con la asignación de cupo por parte de la administración. La protección de los datos se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Información Personal de Parque Comercial El Tesoro, podrá ser consultada en el sitio web **www.eltesoro.com.co.**

3. Las reuniones se realizarán los jueves, cada 15 días, a las 5:00 p. m., en el lobby del Teatro El Tesoro. En caso de que el lobby esté siendo utilizado para otra actividad, El Tesoro podrá asignar un lugar alterno para la realización del encuentro, el cual será informado a los participantes con antelación.

4. El Club de Lectura es un encuentro para la reflexión a través de la lectura de un libro. No es una clase de literatura.

5. Quienes integren el Club de Lectura aceptan la Política de Tratamiento de Datos Personales de El Tesoro, disponible en **https://eltesoro.com.co/politica-de-tratamiento-de-datos/,** así como las demás políticas aplicables.

Con su inscripción, participación en las actividades del Club y la firma de la autorización correspondiente, los integrantes manifiestan de manera expresa su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, así como posibles registros audiovisuales que puedan ser captados durante el desarrollo de las actividades.

La autorización para el tratamiento de datos también se realizará por escrito y deberá ser firmada por cada integrante del Club de Lectura

6. Los integrantes del Club de Lectura podrán participar desde los 12 años en adelante.

7. Los menores de edad deberán estar siempre en compañía de un adulto responsable.

8. Los miembros deberán participar en todas las reuniones del Club de Lectura, salvo en casos de fuerza mayor o situaciones imprevistas. Luego de tres faltas sin justificación a los encuentros, la persona perderá su cupo y éste podrá ser asignado a otra persona.

9. Todos los integrantes deberán atender las recomendaciones que el coordinador del Club de Lectura indique en cada sesión .

10. Cada integrante podrá exponer sus comentarios sobre el libro asignado, teniendo presente la importancia de que todos participen y sean escuchados. No se busca llegar a un consenso; lo importante es conversar con tranquilidad y enriquecer la conversación con los distintos puntos de vista de cada lector.